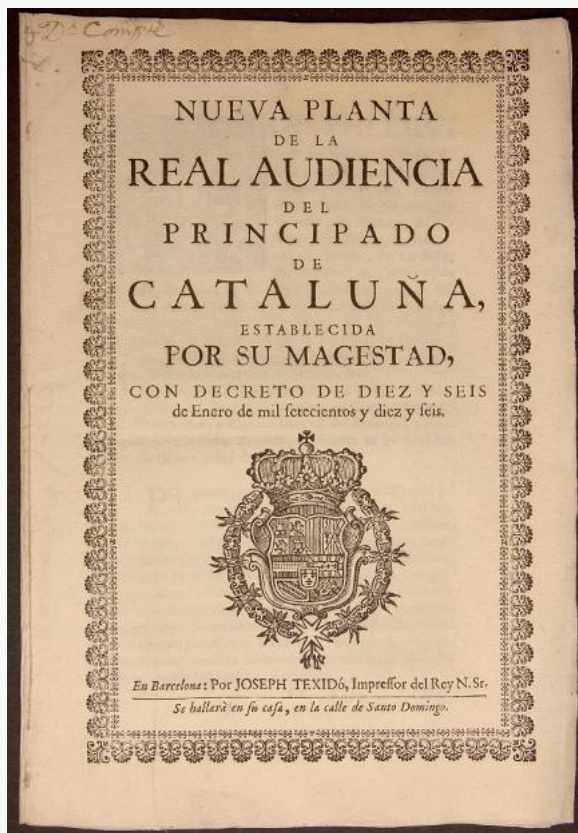




Decretos de Nueva Planta

Reordenación institucional borbónica tras la Guerra de Sucesión

COHI-000040

RESUMEN

Los Decretos de Nueva Planta fueron disposiciones promulgadas por Felipe V entre 1707 y 1716 que reorganizaron el gobierno de los territorios de la Corona de Aragón tras la Guerra de Sucesión. Suprimieron buena parte de sus instituciones políticas y fueros públicos y extendieron modelos administrativos de inspiración castellana, reforzando la centralización de la nueva monarquía borbónica. Sus efectos jurídicos no fueron idénticos en todos los territorios.

DATOS ESENCIALES

ID ATLAS

COHI-000040

FAMILIA

Conceptos históricos

TEMAS Y PROCESOS HISTÓRICOS RELACIONADOS

La Guerra de Sucesión y los Borbones

CONCEPTOS HISTÓRICOS RELACIONADOS

Absolutismo, Fuero, Antiguo Régimen, Mercantilismo

PERSONAJES HISTÓRICOS RELACIONADOS

Felipe V, Carlos I

FECHA DE REVISIÓN

2026-08-22

Definición

Conjunto de disposiciones de Felipe V que, como consecuencia de la Guerra de Sucesión, modificaron profundamente la organización político-administrativa de Valencia, Aragón, Mallorca y Cataluña. Abolieron o sustituyeron instituciones y normas de derecho público de la antigua Corona de Aragón, reorganizaron sus Audiencias y reforzaron un modelo monárquico más centralizado inspirado en Castilla. No deben entenderse como una homogeneización jurídica absoluta, pues subsistieron particularidades, especialmente en ámbitos de derecho privado.

Contexto histórico

La muerte sin descendencia de Carlos II en 1700 abrió la Guerra de Sucesión entre los partidarios de Felipe de Borbón y del archiduque Carlos de Austria. Tras el apoyo mayoritario de los territorios de la Corona de Aragón al candidato austracista, Felipe V promulgó los primeros decretos para Valencia y Aragón en 1707. Posteriormente se dictaron los de Mallorca en 1715 y Cataluña en 1716. Las nuevas normas suprimieron instituciones políticas propias, reorganizaron las Audiencias y reforzaron la autoridad de la Corona y de oficiales de modelo castellano. El proceso se integró en una transformación más amplia de la monarquía borbónica, de orientación centralizadora y absolutista.

Características clave

- Promulgación escalonada entre 1707 y 1716 durante y después de la Guerra de Sucesión.
- Afectación principal a Valencia, Aragón, Mallorca y Cataluña, territorios de la antigua Corona de Aragón.
- Supresión o transformación de instituciones políticas y del derecho público foral.
- Reorganización de las Reales Audiencias y extensión de estructuras administrativas inspiradas en el modelo castellano.
- Refuerzo de la autoridad de Felipe V y de la centralización borbónica.
- Efectos jurídicos desiguales: no desaparecieron todas las particularidades ni todo el derecho propio en todos los territorios.

Importancia histórica

Los Decretos de Nueva Planta marcaron un cambio decisivo desde la monarquía compuesta de los Austrias hacia una estructura más centralizada bajo los Borbones. Alteraron el equilibrio institucional entre la Corona y los territorios de la antigua Corona de Aragón, reforzaron la uniformización administrativa y se convirtieron en una referencia esencial para explicar la construcción del Estado borbónico del siglo XVIII. También son importantes para comprender debates posteriores sobre fueros, derechos históricos y organización territorial.

Ejemplo o aplicación

Si se pide explicar las consecuencias de la Guerra de Sucesión en la organización del Estado, los Decretos de Nueva Planta deben citarse como instrumento de centralización borbónica: Felipe V suprimió o transformó instituciones de los territorios de la Corona de Aragón y reorganizó su administración según modelos castellanos. Conviene añadir que la homogeneización no fue total y que los efectos variaron según territorio y rama del derecho.

Fuentes de verificación

Fuentes de verificación · continuación

■ Boletín Oficial del Estado — Biblioteca Jurídica Digital

URL o referencia: https://www.boe.es/biblioteca_juridica/abrir_pdf.php?id=PUB-DH-2016-35 · Nota: Estudio de Historia del Derecho sobre los Decretos de Nueva Planta, su relación directa con la Guerra de Sucesión y su impacto institucional.

■ Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes

URL o referencia: <https://blog.cervantesvirtual.com/decret-de-nova-planta/> · Nota: Síntesis institucional con cronología de los decretos de Valencia y Aragón (1707), Mallorca (1715) y Cataluña (1716), y referencia a la reorganización de las Audiencias.

■ PARES — Portal de Archivos Españoles, Ministerio de Cultura

URL o referencia: <https://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/1688627> · Nota: Descripción archivística que documenta la supresión del Consejo de Aragón en 1707 y la reasignación de competencias tras la Nueva Planta.

■ Boletín Oficial del Estado

URL o referencia: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2021-460 · Nota: Normativa oficial de evaluación que considera esencial definir los Decretos de Nueva Planta y explicar su importancia en el nuevo Estado borbónico.

Nota editorial

La ficha evita la simplificación «abolieron todas las leyes» y distingue entre supresión de instituciones/derecho público y persistencia de particularidades jurídicas. Se conserva la relación fuerte con Felipe V y con el absolutismo.

Actualización 23/08/2026 · Recursos y créditos conservados en la Biblioteca Multimedia.